

P
RESOLUCION N° 2563 /98



EXPEDIENTE N° 23.392/96

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario,

SE RESUELVE:

Prorrogar, por el término de 6 meses más, los alcances de la Resolución N° 765/98 , referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar de la citada cámara, señora Gabriela Alejandra de Sanctis (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION